Nota CGR / DOC N° 385 /2021.

Asunción, 02 de noviembre de 2021.-

Ref: Comunicación de llamado - ID Nº 394.595.

ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "...***Las Convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica, los datos relativos a las convocatorias y las concursales...".***

En dicho contexto, adjunto se remite la documentación que hace referencia a la contratación para la "Servicio de Lavado de Vehículo"- Ad Referendum, con ID Nº 394.595, que se detalla a continuación:

- CDP.
- Carta de Invitación.
- Dictamen de precio referencial.
- Constancia AD REFERENDUM

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Abg. Teresa Wagner, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República